



Gobierno de la Ciudad de La Paz



2022  
A 40 AÑOS  
del conflicto del Atlántico Sur  
"Las Malvinas son argentinas"



## DECRETO N° 340/22

13 de Mayo de 2022

### DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

#### VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 323/22 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 09 de mayo de 2022;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 41/22 con el fin de contratación de 150 HORAS DE UNA MAQUINA PALA CARGADORA - CHOFER LUBRICANTES Y COMBUSTIBLE A CARGO DEL MUNICIPIO, con las siguientes características: potencia mínima 180 HP y capacidad de balde 2,50 m3, mediante Expediente N° 169.214/22 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 4 del Expediente N° 169.214/22;

Que, cotizo la firma: A) PECOZZI IVAN ROBERTO CUIT N° 20-22844283-7, cotizó la suma total de pesos un millón seiscientos noventa y nueve mil quinientos con 00/100 (\$1.699.500,00); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 28 del Expediente N° 169.214/22;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 29 del Expediente N° 169.214/22, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 41/22, celebrado el día 11 de mayo de 2022, recomendando adjudicar a la firma: A) PECOZZI IVAN ROBERTO CUIT N° 20-22844283-7, por la suma total de pesos un millón seiscientos noventa y nueve mil quinientos con 00/100 (\$1.699.500,00).

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 41/22 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

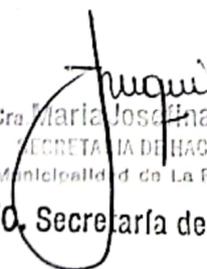
POR ELLO, EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS;

**DECRETA**

**Art. 1º) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 41/22, llevado a cabo el día 11 de mayo del corriente, conforme el Expediente N° 169.214/22 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

**Art.2º) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 41/22, a la firma PECOZZI IVAN ROBERTO CUIT N° 20-22844283-7, con domicilio en calle Rivadavia N° 842 de la ciudad Sauce, provincia de Corrientes, por la suma total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.699.500,00),

**Art. 3º)** Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

  
Gra. Maria Josefina Luqui  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de La Paz-E.R.  
A/C. Secretaría de Gobierno



  
Lic. Mario Francisco Raspini  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R.

A/Cargo Presidencia